

CONSIDERANDO

- Que* el 2 de marzo del presente año, la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, cumple su **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de Profesionalización Institucional;
- Que* la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR** es la Institución encargada de garantizar la paz y la tranquilidad ciudadana que, inspirada en principios de valor, disciplina y lealtad guía la consolidación de la vida republicana;
- Que* es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer, exaltar y estimular públicamente la labor desplegada por esta noble Institución en todo el territorio nacional, en virtud de la perseverancia e incansable lucha contra la delincuencia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**, en su **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de Profesionalización Institucional; y, en especial al **COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICIA NACIONAL DE LOJA**.

Hacer votos por el constante progreso y superación profesional de la institución.

El señor doctor **JORGE MONTERO RODRIGUEZ**, Diputado de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Cmte. Ab. Antonio García Morillo, Comandante Provincial de la Policía Nacional, acantonada en esa plaza, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL